

Provea ha constatado una intencionalidad favorable al respeto de los derechos humanos, pero más allá de las intenciones, todavía la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales, está lejos de concretarse.

El informe Provea concluye con más de 130 propuestas y exigencias a los poderes públicos, en las cuales es imprescindible nuestra participación y presión. Necesitamos conocer, jerarquizar y acometer esas propuestas.

## Informe Provea 1999

**JEAN PIERRE WYSSENBACH**



Provea ha constatado en principio que, desde el Poder Ejecutivo, ha habido una intencionalidad favorable al respeto de los derechos humanos, expresado en muchos campos. Pero más allá de las intenciones, todavía la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales, está lejos de concretarse.

### **Derechos civiles y políticos**

Han disminuido los casos de violación al *derecho a la vida* por parte de los cuerpos policiales y de seguridad del Estado: 101 personas muertas, es la cifra más baja en los últimos 10 años, en comparación con el promedio anual de 140 muertos. En las 12 páginas en las que recuerdan los 101 casos concretos, lo que más impresiona son las versiones policiales que presentan como enfrentamientos lo que son ejecuciones extrajudiciales.

Han disminuido las violaciones al *derecho a la integridad*: ha habido 239 tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y 157 heridos por el uso de armas de fuego por parte de los cuerpos policiales o de seguridad; los 28 casos de torturas representan la cifra más baja en los últimos diez años.

Las violaciones al *derecho a la libertad personal* disminuyeron en un 47%, en comparación con el año anterior. Hubo de 6.716 detenciones arbitrarias. La disminución se debe a la supresión de las redadas.

En referencia al *derecho a la seguridad personal* hubo 68 casos de hostigamiento y amenazas y 41 allanamientos sin orden judicial.

El Gobierno reprimió sólo una de cada 24 manifestaciones pacíficas, en comparación con una de cada 7 en el año anterior. Pero los heridos en manifestaciones subieron de 118 el año anterior a 184 en éste y además hubo 2 muertos.

Respecto al *derecho a la justicia*, la carga de trabajo sigue siendo motivo de preocupación, ya que los 159 defensores públicos realizaron un total de 59.477 trámites, lo que implica un promedio nacional de 374 trámites por defensor. Eso afecta la calidad de la defensa que puede ofrecer el Estado a imputados sin plata para pagar abogados privados.

### **Derechos en las cárceles**

En cuanto a los derechos de las personas detenidas y encarceladas, los reclusos muertos en un año bajaron de 471 a 390 y los heridos bajaron de 2.014 a 1.695. 63% de las muertes violentas fueron causadas por armas de fuego. Del total de víctimas de la violencia carcelaria en este período, el 61% del total de muertes y el 50% del total de heridos se registraron en 7 de los 33 centros de reclusión.

Una investigación realizada en la cárcel de Sabaneta reveló que un cambio de pabellón puede costar 30.000 Bs, obtener protección 200.000 Bs. y un traslado a otra cárcel 500.000 Bs.

El déficit de personal es los penales sigue siendo grave: dos ejemplos, en seguridad interna se requieren 1.100 custodios y los ocho centros de la región oriental sólo cuenta con un psicólogo.

El porcentaje de población procesada bajó de 64% a 57%. 2.500 reclusos fueron puestos en libertad en todo el país.

El hacinamiento bajó de 54% a 36%, con un déficit de 6.092 cupos. El hacinamiento en La Planta era del 201%, en Carúpano del 213,7%, en Sabaneta del 219,6%, y en el Internado Judicial del Edo. Sucre del 380%.

La matrícula estudiantil bajó de 6.145 reclusos en 1997 a solo 3.934 en 1998. Durante 1998 sólo un 7% de la población penal participó en actividades laborales. Sin embargo, en este 7% destacan cuatro centros por el alto porcentaje de ocupación: el Internado Judicial de Yaracuy (93%), el Instituto Nacional de Orientación Femenina (82%), el Internado Judicial de Lara (34%) y "La Pica" (28%). En 1998 se incrementó de Bs. 200 a Bs. 1000 diarios el salario a los reclusos trabajadores.

### **Derecho al trabajo**

El desempleo está cerca de los dos millones de personas. Pro Venezuela calcula la desocupación en 25%. El promedio que dura una persona como desempleada subió de 6 a 10 meses. El desempleo en Venezuela duplica la media latinoamericana, ubicada en 8%. La proporción de desocupados entre los más pobres es de 23,1% y entre los que no se consideran pobres esta tasa es de sólo 6%. Cerca del 52% de la población sobrevive con trabajos en la economía informal. La contratación colectiva beneficia sólo a 30% de los trabajadores.

Se ha incrementado la brecha entre el salario (120.000 Bs. el urbano y 108.000 Bs. el rural) y el costo de la canasta alimentaria, que en junio 1999 se ubicaba en Bs. 221.154. La canasta básica (que incluye, además de alimentos, servicios básicos) costaba Bs. 525.728.

### **Derecho a la salud**

En los últimos 20 años la asignación para el sector salud se redujo del 14% a sólo el 6% del Presupuesto Nacional. Casi todos estos recursos se dirigen al sostenimiento de 240 hospitales. Sin embargo, la prestación de los servicios deja mucho que desear: ausencia de dotación, falta de mantenimiento, sustracción de insumos y equipos médicos, incumplimiento de compromisos salariales, situación que deriva en conflictos gremiales que, aún siendo reclamos justos, paralizan la regularidad de los servicios.

Por otro parte, hubo 37.153 casos de dengue, para un total de 43 personas muertas, situación que se califica de alarmante. El dengue hemorrágico presenta un acumulado de 1.832 casos con 10 defunciones, con lo cual Venezuela se convierte en el país de la región con mayor incidencia de este tipo de dengue.

En relación con la Salud mental, 81 mil personas podrían sufrir neurosis depresiva, puesto que de los 3,3 millones de personas que viven en condiciones de pobreza crítica en Venezuela, un porcentaje importante padece trastornos mentales y no tiene ni los recursos económicos ni el apoyo familiar necesario para enfrentar tal situación. En el país existen 9 institutos privados financiados por el Estado, donde se atienden a 1.770 enfermos mentales. Estos son insuficientes y tienen un déficit permanente: necesitarían Bs. 6000 diarios por paciente y sólo reciben Bs.2300. En 1997 la asignación oficial llegó con 12 meses de retraso y en 1998 la partida que sostiene a estos institutos ni siquiera fue incluida en el presupuesto.

### **Derecho a la vivienda**

El déficit de viviendas se ubica en 900 mil viviendas, según datos oficiales, y en 1.400.000 viviendas, según fuentes privadas. Es necesaria la construcción, reposición o reacondicionamiento de unas 125 mil unidades anuales durante una década a fin de cubrir el déficit acumulado. En 1998 el sector público construyó 44.743 unidades habitacionales.

### **Derecho a la alimentación**

En 1998 el volumen de ventas de alimentos de la dieta básica disminuyó en un 24% respecto al año anterior. Y durante el primer semestre de 1999 se registró un nuevo descenso del 7% con respecto al año anterior.

Existen 800 mil familias que no tienen ingresos para comprar una dieta que cubra las necesidades: El porcentaje del presupuesto familiar destinado a la compra de alimentos ha pasado del 36% hace 2 años al un promedio del 42% en 1999. Los ingresos de los pobres, que son el 79% del país, sólo cubren 39,58% de la canasta básica y 58,2% de la canasta alimentaria. 59% de la población tiene ingresos inferiores a la canasta alimentaria, es decir, no les alcanza ni siquiera para alimentarse. El consumo de calorías diarias por persona ha descendido a 1.942, lo que se ubica por debajo de las 2.020 calorías recomendadas para Venezuela por la OMS. Para el 2º semestre de 1998, los niños y jóvenes entre 0 y 14 años presentan un déficit nutricional del 26,93%.

La situación se agrava aún más cuando se señala que la mayoría de los programas sociales, que supusieron un gasto de 1 billón de Bs. en 5 años, fueron detectados como inauditables, debido al desorden administrativo. Alrededor del 60%-70% de los presupuestos fueron absorbidos por gastos de gestión, quedando el resto para su ejecución real. Como ejemplo, el PAMI gastaba en la distribución del Lactoviso y un monto 246% por encima de su costo de producción. Y sólo habría cubierto el 10% de la población destinataria. Los beneficiarios no reciben oportunamente los productos, los proveedores no cumplen con los plazos de entrega y los productos no cumplen con requisitos de calidad.

Este fue, muy probablemente, el peor quinquenio para la agricultura, desde la crisis de 1972-73. Por la ausencia de una política agrícola coherente, la importación de productos agrícolas extranjeros y una caída brutal del financiamiento hacia el sector. En junio había sin colocar 80 mil toneladas de producción nacional de arroz y 150 mil litros de leche.

### **Derecho a la seguridad social**

El 70% de la población no tiene capacidad para cotizar. El 50% de la fuerza laboral, que está en la economía informal, no está protegida por la seguridad social. Existe un 25% dentro del sector formal que tampoco está asegurado.

El pago del Seguro de paro forzoso tuvo un atraso promedio de 6 meses en 1998 y de 3 meses en 1999. Sin embargo, debería ser pagado a los 33 días de producirse la cesantía del trabajador.

La deuda de cotizaciones no entregadas al IVSS se divide en Bs. 187 millardos por parte del sector público y Bs. 335 millardos por parte del sector privado, para un total de Bs. 522 millardos, lo que significa que se ha duplicado, en relación con la situación a finales de 1997.

### **Derecho a la tierra**

Sólo el 4,2% de las tierras están cultivadas. Están sin utilizar 30 millones de hectáreas. 70% de las tierras están en posesión del 3% de los propietarios del sector agrícola. Hay 14 millones de hectáreas concentradas en 5 mil fundos. Los 7 países con mayor concentración de terrenos en el mundo están en América Latina y el Caribe y Venezuela es el 2º de los países, con 93% de concentración de tierras.

### **Derecho a la educación**

Para el período 1997-98 hubo un total de 7.008.692 alumnos inscritos, lo que significa un incremento global del 3,2% con respecto al período anterior, siendo de 9% el incremento en las dependencias privadas y de sólo 1,7% en las dependencias públicas. En la población indígena ha disminuido la matrícula escolar y el número de escuelas que atiende estos grupos.

Hay más de 2,5 millones de niños y jóvenes entre 3 y 17 años no escolarizados. De los 4 millones de niños de 0 a 6 años, sólo se atiende a un millón. De la atención inicial hasta los 3 años, sólo se cubre 5% de la población. 55,93% de niños entre los 3 y 5 años están fuera del preescolar. El 15,61% de los niños entre los 6 y 14 años no asisten a la educación básica. Hay 59,34% de alumnos no escolarizados entre los 15 y los 17 años. 1.800.000 jóvenes entre 15 y 19 años no trabajan ni estudian.

De cada 100 niños en edad para comenzar su primer grado, 24 no lo hacen. De cada 100 niños que ingresan a primer grado, aproximadamente sólo 69 llegan a 5º grado, 52 a 7º y apenas 31 a 9º. De los 4.367.857 alumnos que se inscribieron en el año escolar 97-98, un 9,9% (432.686 niños) son repitientes.

En la educación superior se inscribieron para el período 765.989 alumnos, lo que significa un incremento de 6,8% (27,9% creció el sector privado, mientras que en el sector público hubo una disminución del 4%).

En las pruebas de rendimiento escolar Venezuela ocupa el lugar más bajo del grupo de países de la OCDE. En Venezuela la media de aprendizaje de los alumnos latinoamericanos de 3º y 4º grado no llega a 10 puntos sobre 20. Las escuelas con más de mil alumnos presentan problemas para ejecutar una metodología de acción que permita alcanzar las metas comunes.

### **Derechos de los Pueblos Indígenas**

Pese a la abierta oposición de estos pueblos, el actual Gobierno ha dado continuidad a los megaproyectos que la gestión anterior venía desarrollando en territorios indígenas: tendido eléctrico hacia Brasil, actividad minera en la Sierra de Imataca, explotación del carbón en la Sierra de Perijá, extracción de hidrocarburos en el Delta del Orinoco.

La legislación venezolana referida a la propiedad de las tierras indígenas, está en atraso con respecto a la tendencia mundial.

### **Derecho al ambiente**

Se observa que no ha habido cambio sustantivo de las políticas para el sector, puesto que no se derogó el Decreto N° 1850 sobre Imataca, no se revisaron los contratos de apertura petrolera y se ratificó el proyecto del tendido eléctrico hacia Brasil.

Se mantiene la falta de una adecuada supervisión, vigilancia y sanción frente a los ilícitos ambientales cometidos tanto por particulares como por funcionarios públicos.

Actualmente el 90% de los tanqueros que atraviesan el canal de navegación superan los máximos de peso, esloro y fondo para los cuales fue diseñado. Se mantienen los riesgos de que se reproduzca un siniestro como el del Nissos Amorgos, que el 28 de febrero de 1997 derramó más de 25 mil barriles de petróleo, con demandas por daños ocasionados por un monto cercano a los 30 mil millones de bolívares.

Las concesiones carboníferas en el Zulia fueron otorgadas en forma inconulta, arbitraria e ilegal.

La Ley Estatal de Minas, sancionada en 1997 en el Estado Bolívar, es aparentemente incompatible con la vigente Ley de Minas e Hidrocarburos.

459 empresas con efluente residual líquido al Lago de Valencia no cuentan con plantas de tratamiento.

Venezuela es el 4º país del mundo con mayor índice de emisiones de monóxido de carbono.

### **Soluciones**

El informe Provea termina, como siempre, con aspectos positivos. Recoge elegantemente todo lo realizado por las diversas instituciones a favor de los DDHH. Y concluye con más de 130 propuestas y exigencias a los poderes públicos, en las cuales es imprescindible nuestra participación y presión. Necesitamos conocer, jerarquizar y acometer esas propuestas.

Damos las gracias a Provea, y a todas las organizaciones que ellos nos recuerdan, por todo lo que han hecho y proyectado. El paso siguiente es incorporarnos a esos grupos que luchan por la defensa de los DDHH en Venezuela.

**JEAN PIERRE WYSSENBACH**

Jesuita, miembro del Consejo de Redacción de SIC